

A

ESTABLECE REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

SANTIAGO, 28.05.97 03339

VISTOS: Las atribuciones que me confieren la Resolución 841 de 1988 y la Resolución 4097 de 1989, la Resolución 4454 de 1995, que crea el Grado Académico de Magister en Ingeniería Industrial, la Resolución 5636 de 1996, que aprueba el Reglamento del Programa de Magister en Ingeniería y el acuerdo del Comité de Magister en Ingeniería Industrial en Sesión 1/97.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer el Plan de Estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Industrial que regule las actividades académicas del Programa.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento de Posgrado Magister en Ingeniería, Resolución 5636 de 1996, como Reglamento de régimen académico del Programa de Magister en Ingeniería Industrial.

2.- Fijanse las siguientes asignaturas para ser incluidas en el Programa de Posgrado Magister en Ingeniería Industrial, conducente al Grado de Magister en Ingeniería Industrial.

NOMBRE ASIGNATURAS

Nº DE CREDITOS

SISTEMICA ORGANIZACIONAL	4
ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS	4
GESTION DE LA PRODUCCION	4
COMPORTAMIENTO Y LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	4
SEMINARIO DE TESIS	4
MÉTODOS Y SISTEMAS PARA LA ESTRATEGIA DEL DISEÑO	4
MARKETING	4
FINANZAS	4
MÉTODOS CUANTITATIVOS	4
EVALUACION DE PROYECTOS	4
REINGENIERIA DE PROCESOS	4
AUTOMATIZACION	4
MODELACION MATEMATICA AVANZADA	4
PLANIFICACION ESTRATEGICA	4
CONTROL DE GESTION	4
GESTION DE SISTEMAS DE SALUD	4
SISTEMAS MODERNOS DE MANUFACTURA	4
INFORMATICA PARA LA GESTION	4
SOCIOLOGIA INDUSTRIAL	4